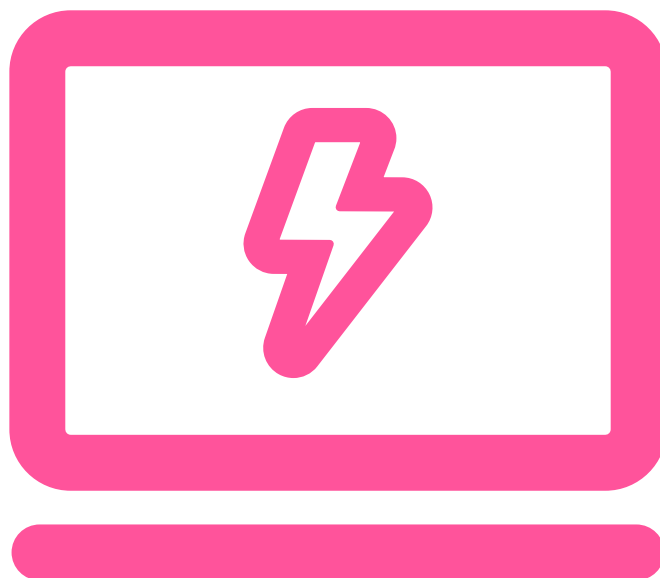


# Ciberviolencias de género



---

*La ciberviolencia de género es aquella violencia desarrollada frente a las mujeres y las niñas que se sustenta en el mundo virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio (Estébanez, 2013). Se trataría del traslado de las violencias de género a la realidad *online*, donde se “digitalizan” las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control.*

---

Las ciberviolencias de género pueden manifestarse de varias formas, destacamos algunas de ellas:

**Ciber control:** control constante de la persona con la que se tiene un vínculo afectivo y/o sexual a través de los móviles (pedir foto de con quién estás, mandar la ubicación, Apps de geolocalizadores, etc.)

**Ciberacoso:** realizar de forma reiterada a través de soportes digitales agresiones con mensajes de texto o voz, imágenes fijas o grabadas u otras formas, con la finalidad de socavar la autoestima, la dignidad personal y dañar el estatus social de la persona; provocando daños psicológicos, estrés emocional y/o rechazo social.

**Sextorsión:** se chantajea a una persona por medio de una imagen (o vídeo o texto) de sí misma con connotaciones sexuales explícitas que ha compartido con alguien a través de internet o telefonía móvil (*sexting*). La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista, para producir pornografía u otras acciones.

**Sexpreading:** envío por medios digitales de fotos, vídeos o texto de carácter sexual sin el consentimiento de la persona que aparece. Este término ha sido creado por la Associació Candela y EdPAC (Educació per a l'Acció Crítica) de Barcelona para poner la atención en quién realiza la agresión y para evitar, como ocurre en ocasiones, la culpabilización de la víctima.

**Grooming:** acciones deliberadas por parte de un/a adulto/a de cara a establecer lazos de amistad con un niño/a en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del/a menor o incluso como preparación para un encuentro sexual.

**Cibermisoginia:** violencia digital que revela formas de odio hacia las mujeres. Se puede observar, por ejemplo, en algunos comentarios cuando la que está opinando o realizando un vídeo es una mujer.

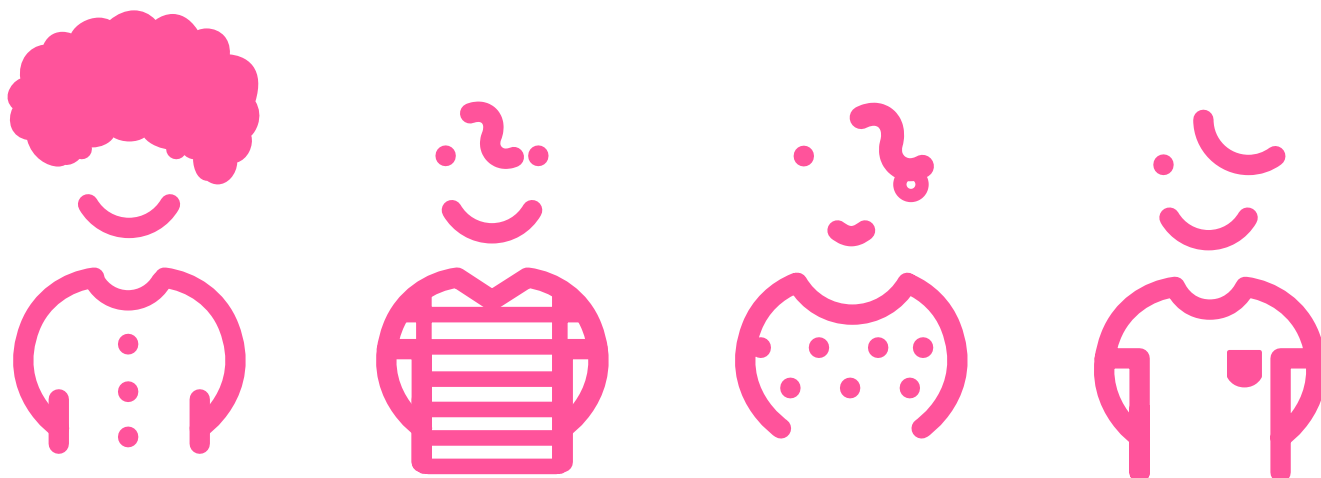
**Ciberviolencia simbólica:** violencia indirecta y normalizada, en nuestra sociedad, sería un ejemplo la cosificación de la mujer en el entorno virtual. Por ejemplo, las youtubers reciben mucho acoso por su aspecto físico.

**Suplantación de identidad:** consiste en hacerse pasar por otra persona con diversas intenciones: crear perfiles falsos para contactar con terceras personas, robo de claves, publicar en el nombre de otra persona o provocar algún daño en la imagen de esa persona a través de imágenes comprometidas.

**Las violencias de género se van adaptando a los nuevos escenarios de socialización, encontrando en el escenario virtual un lugar donde ejercer estas agresiones. Con la sensación añadida de impunidad, anonimato y fácil accesibilidad que aparentemente proporciona el entorno virtual a los/as agresores/as. Es importante que sepamos que no son nuevas violencias, sino las violencias presentes en nuestra sociedad heteropatriarcal adaptadas al entorno virtual.**



# Feminismos



El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera (Victoria Sau, 2000).

Hablamos de feminismos, y no de feminismo, porque hay numerosas corrientes que han ido surgiendo y se siguen construyendo a lo largo de todo el mundo, que dan lugar a una enorme diversidad conceptual a la práctica feminista.

*Frente a un concepto de feminismo global homogeneizador y excluyente que bajo la opresión de género iguala a todas las mujeres, los nuevos feminismos nos hablan de múltiples opresiones, de diferentes diferencias y del extrañamiento de muchas mujeres con un movimiento feminista con el que se identifican pero cuya agenda y legado histórico resultan en gran medida ajenos, puesto que toma como sujeto de referencia a la mujer blanca, occidental, heterosexual, de clase media, educada y ciudadana. (Hooks et. al., 2004).*

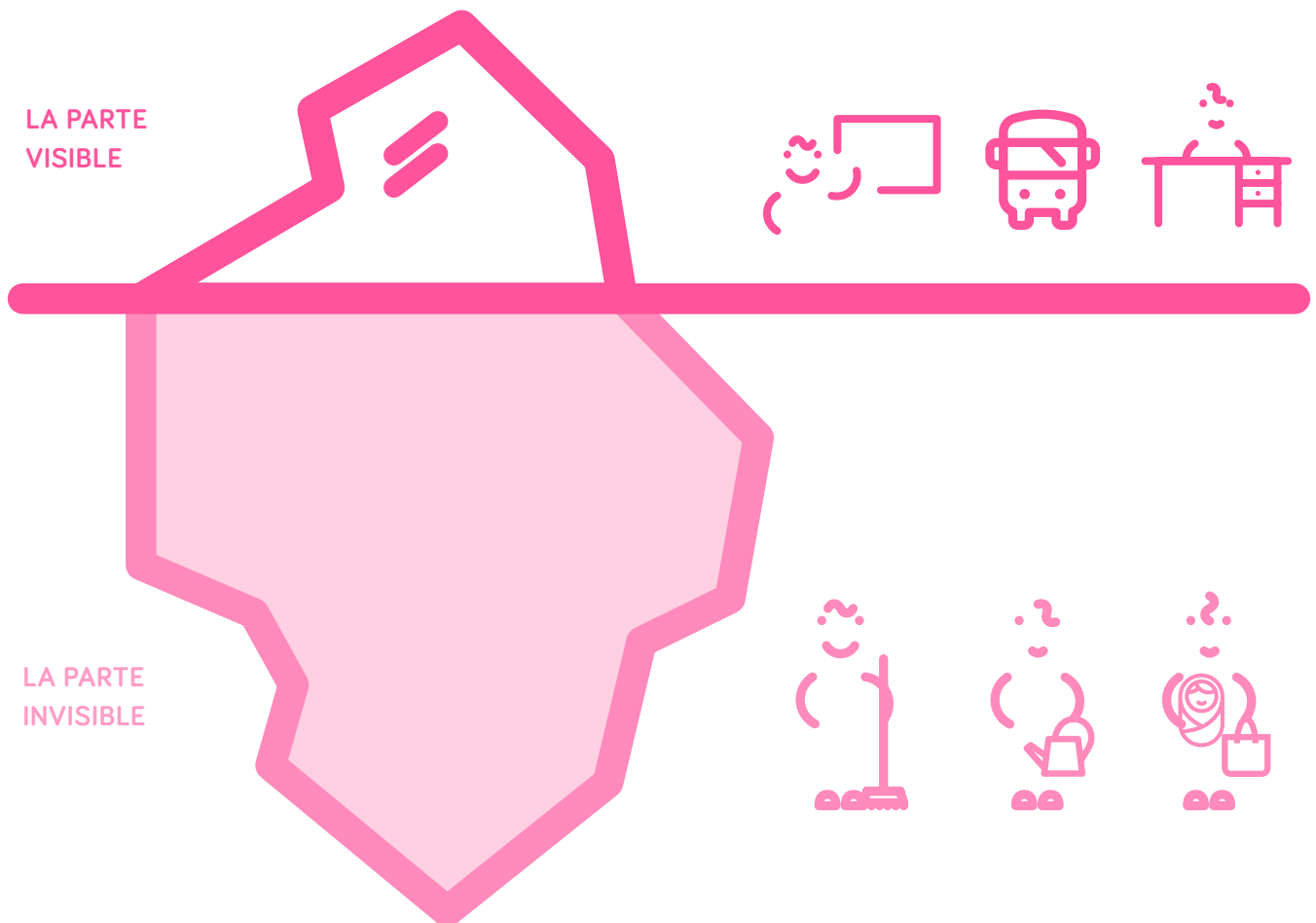
De esta forma, los debates del movimiento feminista internacional y estatal han evolucionado y se han diversificado ante la necesidad de atender a las distintas realidades de las mujeres e identidades sexuales, teniendo en cuenta para ello, no solo las relaciones de género, sino también la clase, la etnia, el racismo, la lesbofobia, los efectos de la colonización y descolonización, las migraciones transnacionales, la diversidad funcional, etc.

Así podemos hablar del feminismo de la diferencia, lesbiano, negro, radical, poscolonial, feminismos cristiano e islámico, transfeminismo, etc. Esta pluralidad y diversidad de feminismos hace que nos encontremos con enfoques y métodos que, a menudo se interpelean, pero que también encuentran metas comunes en la lucha contra el patriarcado.



EN LA WEB [WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) Y EN EL CANAL DE YOUTUBE DEL PROYECTO ENCONTRARÁS UN VÍDEO QUE RECOGE LOS TESTIMONIOS DE JÓVENES FEMINISTAS QUE REFLEXIONAN SOBRE LOS FEMINISMOS.

# Cuidados



Los cuidados son todas aquellas actividades que nos permiten mantener nuestro bienestar cotidiano entendiendo el bienestar de las personas como un estado bio-psico-emocional-social. Así, los cuidados harían referencia a las tareas vinculadas al trabajo doméstico, al mantenimiento de la salud y a todas aquellas dirigidas a cubrir necesidades emocionales.

Los cuidados son vitales para el mantenimiento de la sociedad, y en definitiva, de la vida. Su distribución está atravesada por desigualdades de género, recayendo en las mujeres como un deber natural y ahistórico. Sin embargo, realizar cuidados no tiene que ver con nuestros cuerpos biológicos: se aprende a cuidar, nadie nace sabiendo. El hecho de que los cuidados sean feminizados, infravalorados, relegados al espacio privado e invisibilizados, se corresponde con una organización social patriarcal y sexista que, lejos de poner la vida en el centro, gira en torno al mercado, al beneficio económico y a la acumulación del capital. Creando una sociedad en la que predominan valores como el individualismo y la autosuficiencia.

Esta situación conlleva una sobrecarga de trabajo que genera desigualdades sociales (mayor dificultad para acceder a un empleo digno, participar en la vida pública, disponer tiempo libre, etc.) y graves secuelas en la salud de las mujeres (estrés, depresión de género, lesiones, exposición a productos tóxicos, etc.).

El entorno educativo es un espacio inmejorable para reflexionar y trabajar los cuidados: el autocuidado, los cuidados en el grupo, en la relación con el profesorado, con el centro educativo, etc. Desde una mirada sistémica que tenga en cuenta la *interdependencia* (dependemos de la relación con otras personas), la *ecodependencia* (dependemos de un ecosistema), las *desigualdades de género*, así como las desigualdades de *clase*, *etnia*, *lugar de procedencia*, *religión*, etc.

**En medicus mundi sur disponemos de la guía didáctica: Hacia la corresponsabilidad social de los cuidados, donde encontrarás más información, datos y dinámicas concretas para reflexionar y fomentar los cuidados con el alumnado en el entorno educativo.**

[www.decuidados.org](http://www.decuidados.org)



# Interseccionalidad



La interseccionalidad es una herramienta para el análisis que nos permite entender situaciones de opresión, de privilegio y de derechos humanos en todas partes del mundo.

En palabras de Platero (2012) el término 'interseccionalidad' se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (como la clase social, el género, la sexualidad, la diversidad funcional, la etnia, la nacionalidad, la edad, etc.) mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser "naturales" o "biológicas" son construidas y están interrelacionadas. Nuestra tarea de análisis no supone tanto enumerar y hacer una lista inacabable de todas las desigualdades posibles, superponiendo una tras otra, como de estudiar aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal. El uso reiterativo que hacemos del etcétera encierra una multiplicidad de situaciones interseccionales complejas, que pueden estar invisibilizando las realidades de muchas personas, así nuestra comprensión de los problemas sociales y las vivencias de las personas es sólo parcial.

**!!** Si como educadores/as explicamos a nuestro alumnado cualquier problema social de forma aislada estamos simplificando las múltiples causas que lo provocan, y por tanto dejamos de analizar la complejidad de la realidad social y de escuchar las experiencias individuales únicas de muchas personas.



EN LA WEB [WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) ENCONTRARÁS  
BIBLIOGRAFÍA PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO EN ESTA TEMÁTICA.

medicus mundi sur

# Inteligencias múltiples



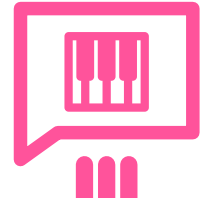
INTELIGENCIA  
LINGÜÍSTICA



INTELIGENCIA  
LÓGICO-MATEMÁTICA



INTELIGENCIA  
ESPACIAL



INTELIGENCIA  
MUSICAL



INTELIGENCIA CORPO-  
RAL Y CINESTÉSICA



INTELIGENCIA  
INTRAPERSONAL



INTELIGENCIA  
INTERPERSONAL



INTELIGENCIA  
NATURALISTA

La Teoría de las Inteligencias Múltiples fue ideada por el psicólogo Howard Gardner en 1983 como contrapeso al paradigma de una inteligencia única. Gardner propuso que la vida humana requiere del desarrollo de varios tipos de inteligencia, basándose en la definición de la inteligencia, como la «capacidad de solucionar problemas o elaborar bienes valiosos».

Como educadores/as, es indispensable que conozcamos esta teoría, que se centra en ocho inteligencias, pero bien sabemos que existen tantas capacidades intelectivas diferentes como personas en el mundo. Al mostrar al alumnado esta diversidad, favorecemos que mejoren en su autoconocimiento y autoconcepto, sentando las bases para la construcción de un yo fuerte que provoque que se sientan capaces de poder participar en su desarrollo humano y solucionar los problemas del día a día.

**Estas inteligencias serían:** Inteligencia lingüística, Inteligencia lógico-matemática; Inteligencia espacial; Inteligencia musical; Inteligencia corporal y cinestésica; Inteligencia intrapersonal; Inteligencia interpersonal; Inteligencia naturalista.

Gardner afirma que todas las personas son dueñas de cada una de las ocho clases de inteligencia, aunque cada cual destaca más en unas que en otras, no siendo ninguna de las ocho más importantes o valiosas que las demás. Generalmente, se requiere dominar gran parte de ellas para enfrentarnos a la vida, independientemente de la profesión que se ejerza.

La inteligencia académica (la obtención de titulaciones y méritos educativos, el expediente académico...) no es un factor decisivo para conocer la inteligencia de una persona. Un buen ejemplo de esta idea se observa en personas que, a pesar de obtener excelentes calificaciones académicas, presentan problemas importantes para relacionarse con otras personas o para manejar otras facetas de su vida.

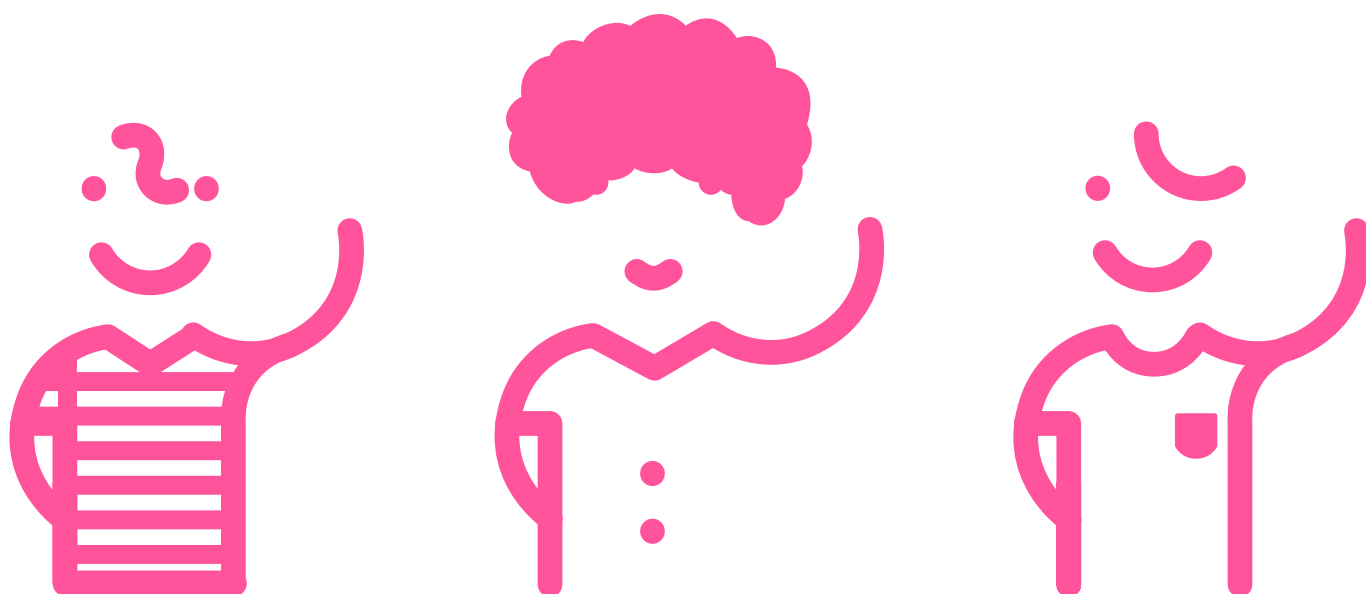
**!! La educación que se enseña en las aulas se empeña en ofrecer contenidos y procedimientos enfocados a evaluar los dos primeros tipos de inteligencia: lingüística y lógico-matemática. No obstante, esto resulta totalmente insuficiente en el proceso de acompañar al alumnado en alcanzar la plenitud de sus potencialidades.**

**Puesto que cada cerebro es distinto, debemos personalizar la educación a las peculiaridades de cada criatura. En la era tecnológica de acceso a la información, más que colocarnos en el lugar de poder como poseedores/as de conocimiento y sabiduría, deberemos focalizarnos en acompañar a los/as estudiantes en cuáles son sus principales tipos de inteligencia y ayudarles a utilizarlas para acceder más fácilmente al conocimiento. De este modo, podemos ejercer de guías en su propio camino de aprendizaje y adquisición de conocimientos.**





# Participación



---

Se entiende por participación la capacidad de las personas de tomar parte informada y activa en la toma de decisiones que les afectan. Este principio se vincula a todos los derechos, pero toma especial significado con el derecho al desarrollo (económico, social, cultural y político).

---

La juventud tiene un papel crucial como agente de cambio y los gobiernos deben reconocer que la participación de las y los jóvenes es un requisito previo del desarrollo sostenible. Fomentar y facilitar diferentes formas que incentiven su implicación en sus realidades más cercanas y en procesos que repercutan en el desarrollo global, en éste momento vital dónde desbordan potencialidades, es una de las claves para la transformación social.

Ejemplo de uno de los ámbitos fundamentales de participación de adolescentes y jóvenes son los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), esenciales para la vida cotidiana de las personas en todo el mundo y, especialmente quienes son LGBTI+, juventud no escolarizada, personas migrantes, refugiadas, en situación de conflicto y de emergencia, con diversidad funcional, las que viven con VIH/SIDA, las que pertenecen a poblaciones indígenas, etc.

A nivel mundial, el activismo joven y feminista juega un papel fundamental en las organizaciones y los movimientos por los derechos humanos. Formando parte de movimientos sociales, ONGD, asociaciones vecinales, movimientos estudiantiles, asociaciones culturales, y un largo etcétera.

Un ejemplo de participación de las y los jóvenes en los procesos globales de desarrollo, es el caso del Foro Mundial de la Juventud. Realizado en Bali en diciembre de 2012, reunió a más de 3.000 voces de jóvenes de todo el mundo, e identificó sus prioridades en materia de DSDR, como la educación integral en sexualidad o la consideración de grupos específicos tales como LGTBI+. El foro fue un proceso dispuesto por las Naciones Unidas con el objetivo de recoger recomendaciones para abordar los principales asuntos y brechas hacia la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014. Su Declaración final, desarrollada por gente joven y que recoge recomendaciones para los gobiernos y la ONU, exige la participación significativa de las y los jóvenes a todos los niveles del desarrollo y es una herramienta para la movilización.

A pesar de que un 43% de la población mundial es menor de 25 años (IPPF, 2014), y de las enormes potencialidades y conocimientos que muestra la juventud actual, no se suele dar un lugar central a sus voces, al no asignar prioridad a sus necesidades y derechos.

**El adultismo o adultocentrismo es la creencia generalizada y normalizada dentro de nuestra sociedad según la cual las personas adultas son superiores a las más jóvenes. Para poder ver el potencial que hay en la población adolescente, tendremos que revisar todas nuestras creencias y realizar un cambio de mirada necesario para acompañarlos desde la calidad y calidez.**



EN LA WEB [WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) ENCONTRARÁS EJEMPLOS DÓNDE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES (TANTO A NIVEL LOCAL COMO GLOBAL) HA SIDO CLAVE EN LA LUCHA POR SUS DERECHOS.

# Violencias sexuales



---

Las violencias sexuales son una de las formas de violencias de género más invisibilizadas, silenciadas y malentendidas en nuestro país y de las menos denunciadas a nivel mundial. Este tipo de violencias están tan arraigadas en nuestro sistema de valores que su prevención y detección requieren de una transformación profunda.

---

Según Alberdi y Matas (2002), la(s) violencia(s) sexual(es) se establecen “mediante presiones físicas o psíquicas que imponen relaciones sexuales no deseadas mediante coacción, intimidación o indefensión”. Para estas autoras, las vías más comunes de violencia sexual son tres: las amenazas tanto explícitas como implícitas si no se accede a lo que el hombre demanda; la coerción sexual por medio de presiones; y la coerción personal con estratagemas de control, amenazas, abandono, etc.

Las violencias sexuales siguen siendo explicadas desde parámetros sexistas: la culpabilización de la víctima por ir vestida de determinada manera o ir por la calle a altas horas de la madrugada, la confusión intencionada del hombre pensando que detrás de un no había un sí, el consumo de alcohol o drogas como detonantes de la violencia, la creencia de que los hombres tienen un instinto sexual que no pueden controlar, etc. Mitos que legitiman una violencia estructural hacia las mujeres y que otorgan una “justificación” hacia los agresores.

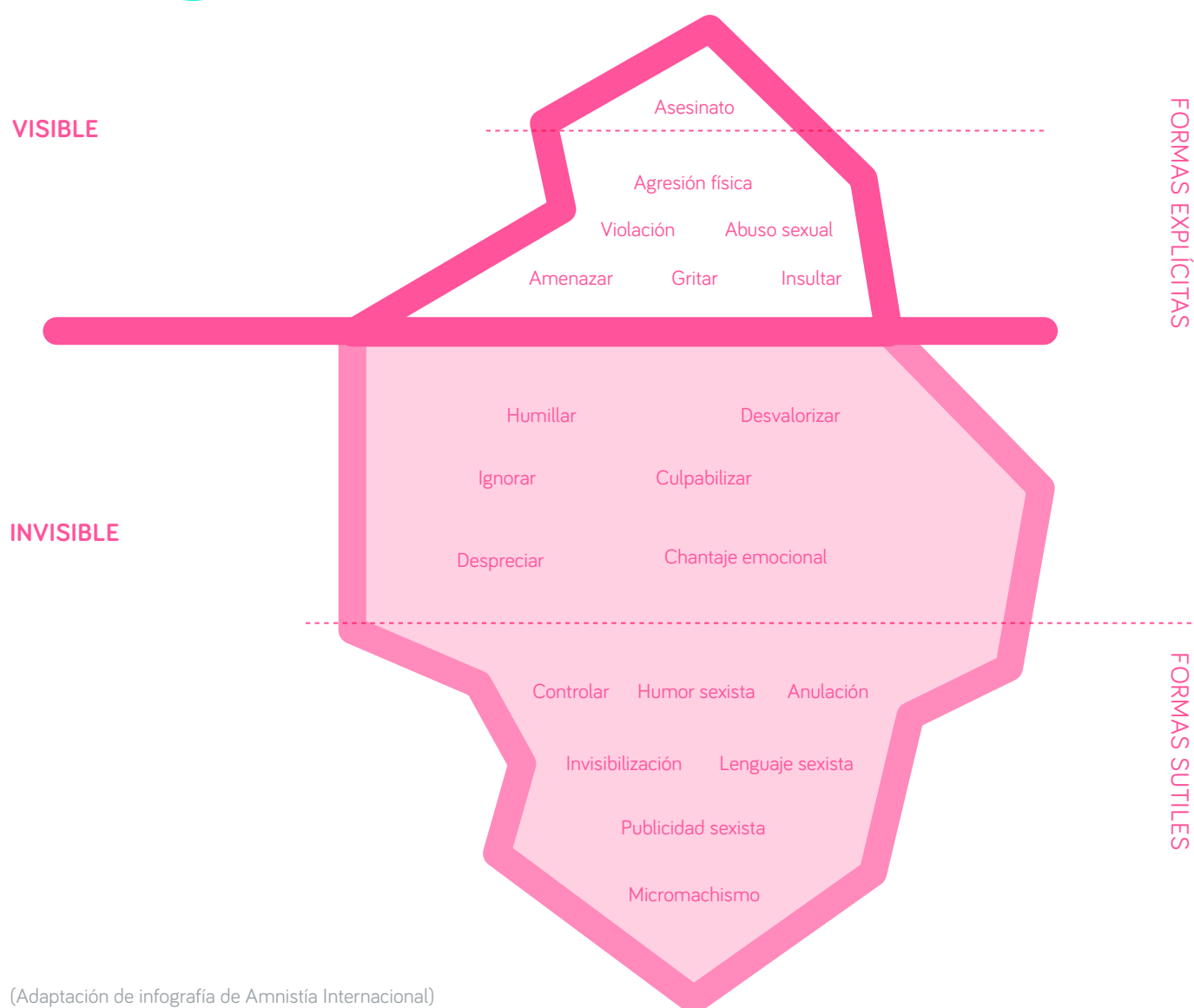
Estos mitos se interiorizan a través de un sistema social que naturaliza y tolera las violencias contra las mujeres. Podemos observar como se perpetúa esta *cultura de la violación* analizando la imagen de las mujeres y de las relaciones sexuales que ofrecen los medios que sociabilizan a la adolescencia actual: videoclips de música, youtubers, porno *mainstream*, etc. Si analizamos algunos de éstos contenidos con *gafas de género* podemos observar como favorecen una imagen de la mujer como objeto sexual a disposición de los deseos del hombre, donde sólo importan algunas parte de su cuerpo, y en un lugar totalmente pasivo donde los fuertes y poderosos siempre son ellos.

Un tipo de violencia sexual muy frecuente es la que se produce dentro de las parejas, la llamada violación por confianza. Consiste en la manipulación psicológica (chantaje, comparación con otras parejas, etc.) para conseguir un encuentro sexual. Este encuentro estaría basado en el falso consentimiento de la víctima.

**!!** **Crear espacios de reflexión donde se hable de Buentrato sexual con los/as jóvenes puede ser una herramienta interesante para la promoción de relaciones sanas, positivas y placenteras. Es importante enseñar a las niñas y mujeres a poder detectarlas y defenderse, pero sobre todo, enseñar a los chicos a respetar el “no” de las chicas.**



# Violencias de género



(Adaptación de infografía de Amnistía Internacional)

Por violencias contra las mujeres entendemos *todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada. En definitiva, aquella que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual, y la integridad física de las mujeres.* (ONU, 1993)

Las violencias que se ejercen contra las mujeres son la manifestación más extrema de los desequilibrios de poder y de la desigualdad histórica que existe entre hombres y mujeres. No es una violencia circunstancial ni neutra. Es un fenómeno complejo en el que confluyen factores muy diversos. Es una violencia estructural e ideológica que actúa como mecanismo de dominación y control.

Gracias a la movilización de numerosas organizaciones feministas en el mundo, el fenómeno de la violencia fue reconocido internacionalmente como una violación de los DD.HH. pasando del ámbito privado al público como un problema social del que son responsables los Estados.

La violencia contra las mujeres puede adoptar múltiples formas, de ahí el nombrarlo en plural “violencias”. Además de la violencia que se tiene en el marco de las relaciones afectivas, se considerarán violencias de género: el *feminicidio*, las *agresiones sexuales*; la *trata de seres humanos*; la *mutilación genital femenina*; el *matrimonio precoz o forzado*; las derivadas de conflictos armados; las *ciberviolencias de género*, la *violencia institucional*, la *violencia económica*, la violencia en los medios de comunicación, el *acoso en el ámbito laboral*, etc. Y cualquier otra forma que sea susceptible de lesionar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres y las niñas.

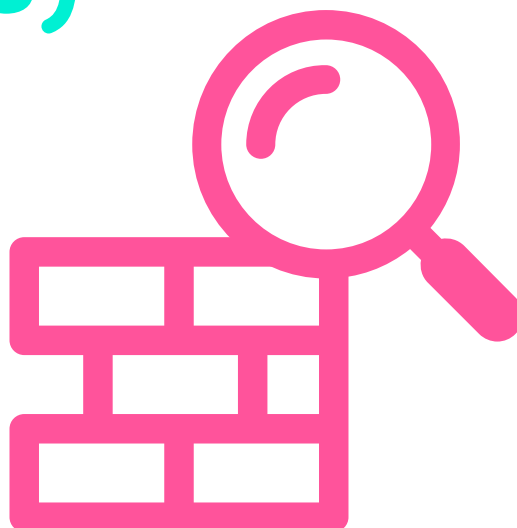
Como se puede observar en la infografía vivimos en un sistema androcéntrico y heteropatriarcal que mantiene y reproduce violencias. Es importante poder identificar las violencias menos visibles que la típica imagen de una mujer golpeada que nos viene a la cabeza cuando pensamos en violencia de género, ya que estas violencias son las que sustentan y hacen posible que se pueda llegar a situaciones como los feminicidios (asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres).

**Es importante desmitificar que no existe un perfil concreto de agresor ni de víctima. El haber sido socializados/as en las concepciones sexistas de las relaciones de género hace que cualquier mujer (por el hecho de nacer mujer) pueda sufrir este tipo de violencias y que cualquier hombre, que haya aprendido consciente o inconscientemente que es superior a las mujeres y que es legítimo imponer sus criterio, pueda ejercer agresiones.**

**Trabajar con el alumnado la coeducación desde infantil, acompañarlos a detectar y analizar el humor sexista, la socialización diferencial de género, los micromachismos... y ponerlo en relación con la parte más visible de las violencias de género, así como fomentar referentes basados en buenostratos, puede ser una de las claves para la prevención.**



# Género(s)



El género es una construcción social y cultural que hace referencia a los atributos que se les asigna a las personas de forma diferencial según nacen con unos u otros genitales.

Los *mandatos sociales de género* hacen referencia a lo que se espera de nosotras o nosotros según el sexo que nos hayan asignado al nacer. Por ejemplo, cualidades como la “prudencia”, el “sacrificio” o la “dulzura” en general se esperan más del sexo femenino en contraposición a la “fuerza”, “valentía” y “protección” que se esperaría del sexo masculino.

Entendemos por *socialización diferencial de género* la forma en la que vamos adquiriendo (aún desde antes de nacer) identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales. Así como normas estereotipadas de la conducta asignada a cada género. Todo ello se realiza de forma consciente e inconsciente a través de los/as agentes socializadores/as: familia, sistema educativo, entorno virtual, música, etc.

El género pone de manifiesto como las cualidades, roles y funciones masculinas y femeninas no están determinadas por lo biológico ni son innatas, sino que son definidas por la sociedad, se aprenden. Por tanto, no son fijas, cambian según el contexto y la cultura y también se van modificando en la sociedad a lo largo de la historia.

En la actualidad, ya sabemos que la realidad no es binaria como nos representa el sistema Sexo (hombre/mujer)- Género (masculino/femenino). No existen sólo dos géneros, sino una amplia gama de identidades y expresión de género(s). Y tampoco existen dos sexos, ya que, además que la intersexualidad es una realidad, las fronteras biológicas entre qué es ser mujer y hombre no son tan claras como se asume socialmente.

Con todo esto podemos decir que el género, el sexo, y la heterosexualidad como norma son categorías culturales, y como tales, se construyen en contextos históricos y sociales concretos.



SI QUIERES SEGUIR PROFUNDIZANDO VISITA NUESTRA WEB  
[WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) DÓNDE ENCONTRARÁS  
 GUÍAS SOBRE ESTE TEMA.

# Relaciones sanas



---

Muchas veces cuando hablamos sobre el amor a la juventud, hablamos de todo lo que NO es amor, hablamos de relaciones tóxicas, de malos tratos... Sin poner el foco en algo fundamental: ¿Cómo son las relaciones sanas e igualitarias?

---

Somos seres relacionales, estamos en constante interacción y necesitamos de los y las otras para sobrevivir. Sin embargo, nunca nos han dado una asignatura sobre cómo tener relaciones positivas, teniendo en general, las personas jóvenes (y las adultas) grandes carencias en este ámbito. Es muy importante que acompañemos al alumnado a reflexionar sobre qué características tiene que tener una relación sana tanto con uno/a mismo/a como con los otros/as, ya que esta relación marcará la forma de vernos y de entender el mundo.



Dentro de las relaciones, están los vínculos amorosos, que en edades jóvenes empiezan a cobrar relevancia, viviendo los primeros enamoramientos y/o encuentros sexuales de una forma muy intensa.

Estas relaciones amorosas y/o sexuales incipientes suponen un momento de posible riesgo de reproducir relaciones basadas en estereotipos sexistas de dependencia, pero también pueden suponer una oportunidad para aprender a detectar y rechazar relaciones abusivas de control y violencia y de aprendizaje de modelos positivos.

Cuando hablamos de relaciones románticas y/o sexuales saludables, es importante plantearnos que no existe un solo modelo de vinculación. Las personas implicadas tendrán que consensuar su propia “guía de ruta de la relación”. Estos acuerdos o contratos serán mutables pudiendo ser revisados y re-consensuados cuando alguna de las personas lo soliciten.

Algunos de los indicadores de una relación saludable serían los siguientes:

- › Nos sentimos bien haciendo cosas conjuntamente. Acordamos las cosas que queremos hacer, no hacemos siempre lo que quiera la otra persona.
- › También realizamos actividades por separado. Mantenemos nuestro espacio personal, con nuestras aficiones, amistades y familia.
- › No necesitamos comportarnos de manera diferente a como somos para agradar a la otra persona.
- › Nos gusta la otra persona tal como es y no tratamos de cambiarla. Apreciamos sus cualidades y aceptamos sus defectos.
- › Las opiniones de las dos son igual de importantes, aunque sean diferentes. No hay una imposición de creencias.
- › Cuando discutimos o tenemos problemas intentamos buscar soluciones satisfactorias para ambos, a través del diálogo y la negociación, sin usar la amenaza o el chantaje afectivo (“si me quisieras de verdad”, “mi ex sí que me dejaba hacer estas cosas”, “no sé lo que podría llegar a hacer...”).
- › La confianza mutua y la honestidad son ingredientes básicos de la relación. Podemos hablar de cualquier tema y expresar nuestros sentimientos con confianza y sin miedo a la reacción de la otra persona.
- › Utilizamos la comunicación, expresándonos con respeto. Controlamos y evitamos las expresiones violentas.
- › Respetamos los límites de la otra persona, aunque no estemos de acuerdo con ellos.
- › Tenemos relaciones sexuales por deseo y acuerdo de todas las partes implicadas. Aceptamos un no sin problemas. Las relaciones son consensuadas y planificadas.
- › Si una de las dos personas decide terminar la relación puede plantearlo sin miedo, sabiendo que la otra persona va a respetar esa decisión, aunque no le guste o le duela.
- › No esperamos que la otra persona nos haga siempre feliz o nos resuelva todos nuestros problemas. Cada una asume la responsabilidad de su vida.

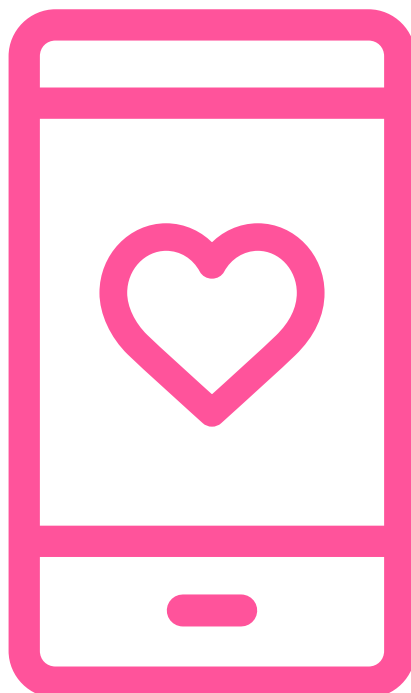
- › Respetamos que somos personas diferentes. Tenemos en cuenta las opiniones e ideas de la otra persona. Apoyamos sus proyectos y decisiones.
- › Reconocemos el derecho de la otra persona a la libertad y a cuidarse por sí misma.
- › Reconocemos la igualdad de género en las relaciones, sin que puedan existir personas dominantes ni dominadas.

(Adaptación de la Guía Paz, JI. (2010). Relaciones y parejas saludables: Cómo disfrutar del sexo y del amor. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Salud).

**Los indicadores de una relación saludable comentados con anterioridad son igualmente aplicables a la diversidad relacional más allá del modelo hegemónico de relación de pareja monógama.**

**Un error que no debemos cometer las personas “adultas” es trivializar la intensidad de los amores y relaciones que nos expresan los/as jóvenes, así como no dar importancia a los indicadores de relaciones de maltrato; el mostrarnos comprensivos/as y cercanos/as hacia como se sienten, será el primer paso para poder acompañarlos.**





---

TECNOLOGÍAS DE LA RELACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Las redes sociales y las aplicaciones móviles se han instaurado, especialmente en la adolescencia, como espacios que ofrecen nuevas formas de lenguaje, de comunicación y de interacción. Pero sobre todo, como espacios de relación.

---

Las TRIC frente a las TIC (tecnologías de la información y comunicación) ponen el énfasis en el aspecto relacional y afectivo como principal uso de las tecnologías. Las TRIC configuran un nuevo espacio de socialización, en una etapa dónde el estar en contacto continuo con tus amistades es de vital importancia.

El uso de las aplicaciones móviles ha superado al de las redes sociales (como *Facebook* o *Twitter*). Siendo *WhatsApp* e *Instagram* las aplicaciones más utilizadas actualmente por la juventud española.

En el espacio virtual se reproducen las mismas desigualdades de género que en el espacio *offline*, pero con otros tiempos, formas y significados. Cuando analizamos las formas de uso del *Instagram* (aplicación en la que compartes fotos y vídeos y tus seguidores/as le pueden dar al “me gusta” o dejar un comentario), podemos observar por ejemplo como las chicas tienen más popularidad si suben fotos sexualizadas o dónde sólo importa su atractivo. Sin embargo, en los chicos, su popularidad está relacionada con las muestras de fortaleza y poder.

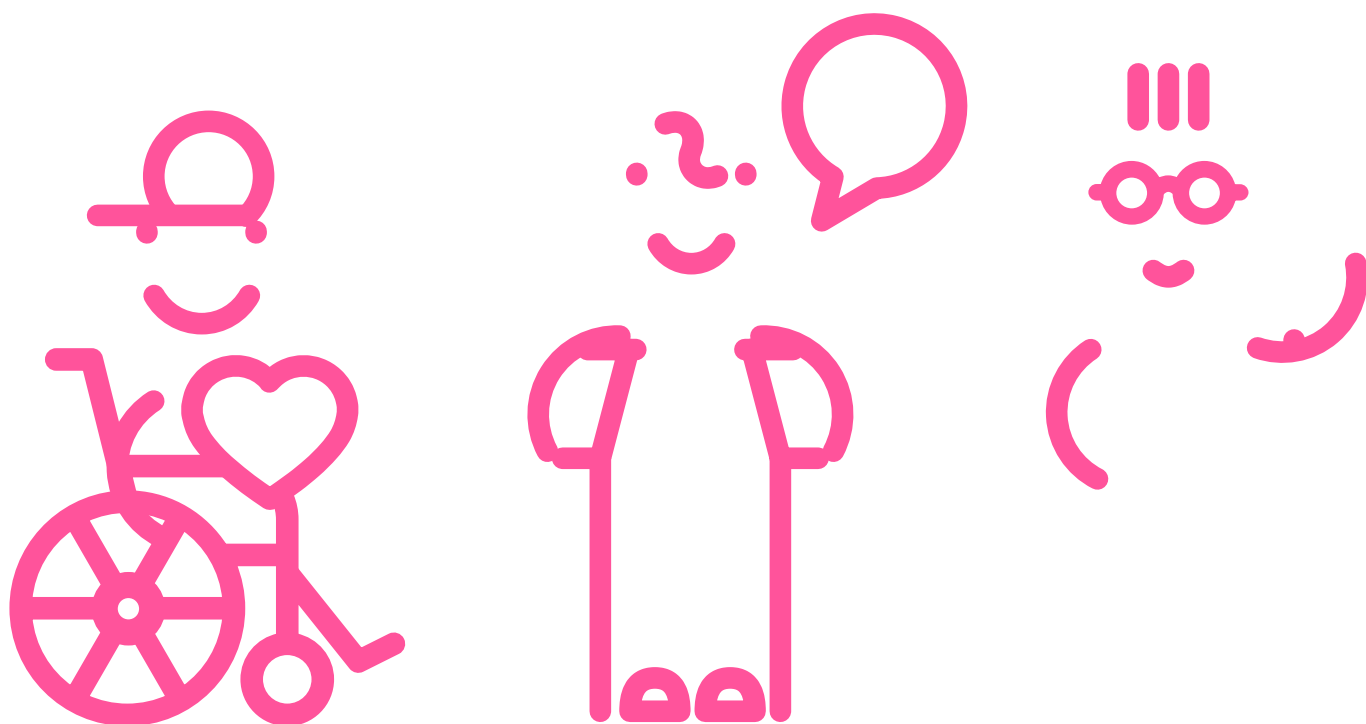
Hablamos de ciberviolencias de género para referirnos a todo acto delictivo hacia las mujeres con ayuda de las tecnologías. El sexpredding, sextorsión, grooming, ciberacoso, captación de mujeres para la trata, etc., son algunos ejemplos de estos delitos.

**El entorno virtual nos brinda un espacio para poder observar más de cerca al mundo juvenil: cómo piensan, cómo se relacionan, cuáles son sus anhelos, sus miedos, etc. Si queremos acompañarlos en este momento de sus vidas tendremos que hacer nuestra propia “puesta a punto”.**

Los cerebros de los/as adolescentes han cambiado, la irrupción de las nuevas tecnologías nos obliga a acompañar al alumnado de una manera distinta. Donde el foco sea guiar a cada criatura en el descubrimiento de sus potencialidades, haciéndoles agentes activos en la adquisición de sus conocimientos. Tenemos todas las herramientas necesarias para producir una revolución en la manera de aprender, eliminando el modelo educativo obsoleto basado en la era industrial, y centrándonos en las potencialidades de la era del conocimiento.



# Diversidad funcional



La Diversidad funcional afecta a todas las personas por igual. Este término busca sustituir la terminología negativa como “minusválido/a” o “discapacitado/a”. Se empezó a utilizar en el Foro de Vida Independiente y Diversidad en 2005 y hace referencia a personas que tienen cuerpos que funcionan de forma diferente que la mayoría.

Teniendo en cuenta que dentro de la sociedad existen personas con capacidades diversas, diferentes entre sí, entenderíamos que existe una diversidad funcional, como una diversidad cultural o sexual.

Los autores Romañach y Lobato (2005) destacan la importancia de reformular los conceptos que se han estado utilizando (inválidos/as, incapacitados/as enfermos/as, minusválidos/as), siendo éstos el motor de cambio para orientar el pensamiento, las ideas y los valores.

La diversidad funcional (física, neurológica, cognitiva, psicológica) es amplísima y no siempre es visible. El término discapacidad tiene un gran valor estigmatizador, siendo miedo y repulsión lo que muchas personas sienten hacia la diferencia. Estas fobias, actitudes y pensamientos determinan a sus cuerpos socialmente como indeseables. El imaginario social que prevalece sobre este colectivo opera como una “forma de violencia simbólica”, siendo visible en los procesos de interacción (miradas, conductas, comportamientos,...) (Pié, 2014).

Uno de los retos primordiales es buscar la independencia en todos los ámbitos de la vida de las personas con diversidad funcional, para que cada una controle su vida desde dentro. Dentro de estas esferas estaría la(s) sexualidad(es): parte integral de la vida humana y eje del desarrollo.

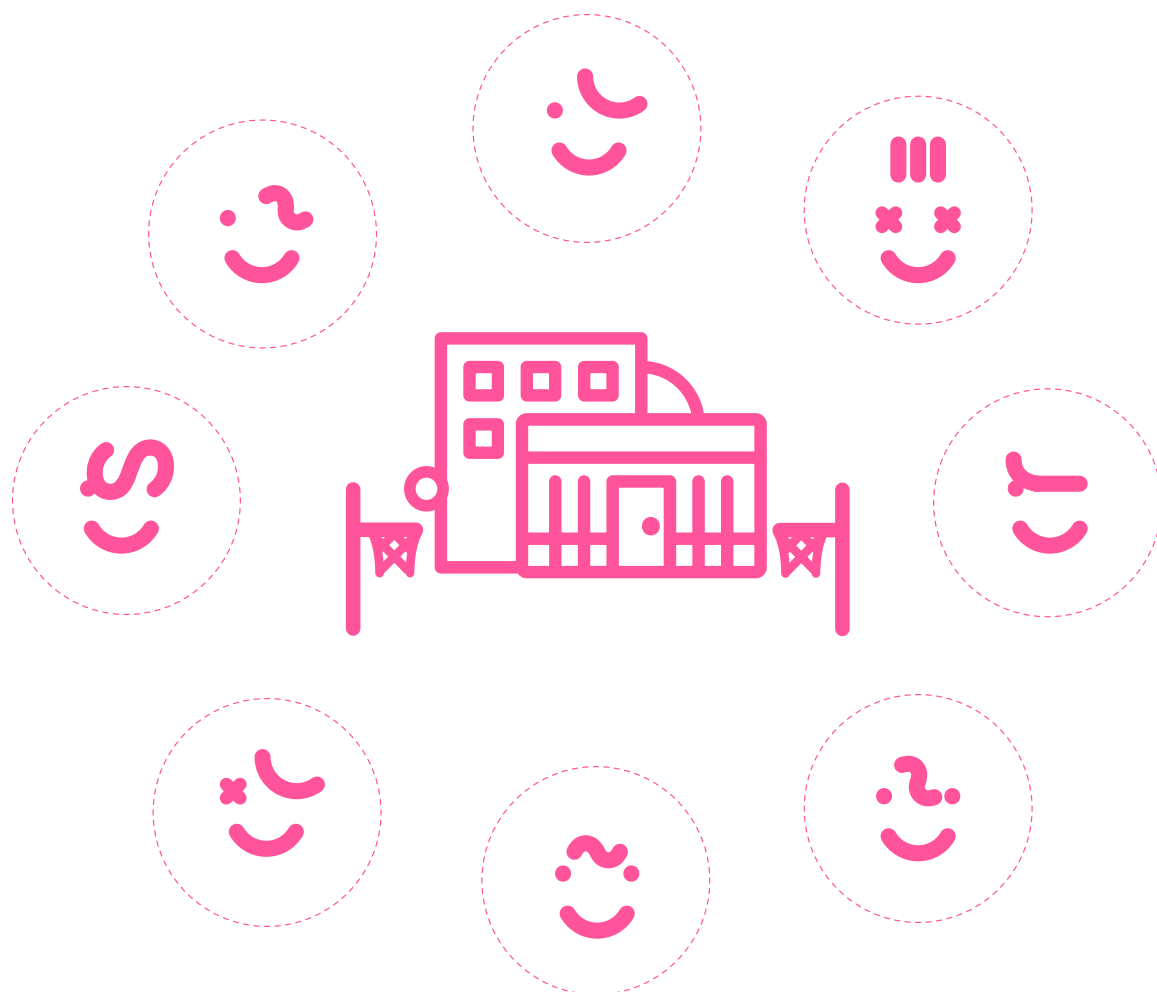
Como expone Antonio Centeno (2014), activista por la diversidad, podemos considerar la sexualidad como el motor principal que permite el crecimiento como persona y la construcción de la personalidad, favoreciendo el desarrollo de las relaciones sociales. Por lo tanto, tendría que ser uno de los ejes centrales de las intervenciones, evaluaciones y valoraciones dirigidas a las personas con diversidad funcional.

Cabe destacar la doble discriminación sufrida por las mujeres con diversidad funcional, en la que se articula el género y la diversidad. Debido al predominio de los modelos médico-rehabilitador, las mujeres y los hombres se han visto homogeneizados, desatendiendo en numerosas ocasiones la diversidad de necesidades que puede surgir por el simple hecho de ser mujer (Arnau Ripollés, 2005).

**Es importante que como sociedad nos comprometamos con las necesidades que exigen las personas que trabajan por los derechos sexuales de las personas con diversidad funcional.**



# Bullying



El Bullying (acoso) homofóbico, según Ban Ki-moon, exsecretario general de las Naciones Unidas, es un “ultraje moral, una grave violación de los derechos humanos y una crisis de salud pública”.

Entendemos por Bullying o acoso escolar aquellos comportamientos reiterados de intimidación y exclusión (diferenciándolo así de agresiones esporádicas) a partir de un desequilibrio de poder en las relaciones interpersonales. Estas agresiones son intencionales, constantes, personalizadas y no responden a una provocación.

El acoso escolar deja aún mayores secuelas en los y las jóvenes que el maltrato sufrido por personas adultas: se triplica la tasa de ansiedad y suben cuatro puntos porcentuales los casos de depresión y autolesiones. En España, la incidencia del acoso escolar es del 23%, es decir, casi uno de cuatro estudiantes lo sufre. Lereya, 2015; Cerezo, 2009, citado en IMIO, 2015.

Según la UNESCO (2013), el bullying escolar homofóbico es un problema universal y ocurre en todos los países, independientemente de creencias o culturas. En nuestro país, la mayor parte de los delitos de odio se deben a la orientación sexual o identidad de género, de forma más recurrente que otras características personales como la etnicidad, la diversidad funcional, etc. (Ministerio del Interior, 2014, 2015, citado en IMIO, 2015).

A nivel mundial, los datos disponibles muestran que el riesgo de suicidio es mucho mayor entre adolescentes y jóvenes que no son heterosexuales o que son trans (Saewyc, 2011; Muraco y Russell, 2011, citado en IMIO, 2015) y, en España, un 43% de los adolescentes y jóvenes lesbianas, gays o bisexuales de entre 12 y 25 años que han sufrido acoso escolar por su orientación sexual han pensado alguna vez en suicidarse, habiéndolo intentado el 17%. (Generelo, 2012, citado en IMIO, 2015).

Aprender a vivir la diversidad es aprender a vivir en sociedad y prevenir discriminaciones y abusos que generan sufrimiento, desigualdad y conflictos. Las situaciones donde se producen insultos, burlas, violencia o exclusión constituyen una oportunidad educativa para trabajar la diversidad y la convivencia. En este contexto, la escuela y los centros educativos constituyen un espacio especialmente vulnerable. No sólo porque en ellos pasan la mayor parte del día los niños/as, adolescentes y jóvenes, sino porque son los espacios en los que se aprende lo que es adecuado y lo que tiene cabida en nuestra sociedad o no.

**Las leyes internacionales y nacionales obligan a todos los centros educativos a propiciar ambientes inclusivos y luchar contra cualquier tipo de exclusión, discriminación, violencia o actitud que dificulte un ambiente sano y respetuoso para todas las personas que integran la comunidad educativa.**





# Lgbtqia+ fobias



Prejuicio social construido culturalmente e interiorizado a través de la socialización que se basa en el odio o rechazo a toda persona que pueda ser tomada como **L** (lesbiana), **G** (gay), **B** (bisexual), **T** (trans) e **I** (intersexual), **Q** (queer), **A** (asexual).

Varios colectivos proponen el cambio de siglas LGBT a otras más inclusivas que visibilicen las diversas formas de sentir y expresar el género, las orientaciones sexo-afectivas y la identidad, puesto que por mucho que se amplíen las siglas (LGBTQQIA+), no son suficientes para visibilizar todo el espectro de las sexualidades. Estas nuevas siglas serían GODI (Género, Orientaciones Diversas e Intersexuales) o GSRDI (Género, Sexualidades, Relaciones Diversas e Intersexuales).

Las LGBTQIA+ fobias se dirigen contra las personas que ponen en cuestión el sistema de sexo/género imperante en nuestra sociedad: los hombres, mujeres y personas no binarias que no encajan en la heteronormatividad o que no siguen los roles de género hegemónicos. Por todos estos motivos, podríamos decir que las LGBTQIA+ fobias nos afecta a todos, todas y a todes, ya que limita el libre desarrollo de nuestro potencial humano.

Las LGBTQIA+ fobias se pueden expresar de las siguientes formas:

**Cognitiva:** Basada en pensamientos y elaboraciones teóricas: pensar que la transexualidad, la bisexualidad, el lesbianismo etc., son anti naturales; creer que es un pecado, opinar que las personas LGBTQIA+ no deberían tener los mismos derechos, etc.

**Afectiva:** Sentimientos de rechazo, asco, temor, etc.

**Conductual:** Expresar el rechazo en forma de comportamientos de exclusión y rechazo activos.

**Liberal:** Pensar que el espacio público debe de ser exclusivamente heterosexual y que la afectividad entre personas del mismo sexo se debe de mantener en el espacio íntimo o privado, considerando estas muestras de afecto ante los demás como una provocación o una falta de respeto.

**Institucional:** Cuando el rechazo y la discriminación de las personas LGBTQIA+ forma parte de las normas y el funcionamiento cotidiano de las instituciones (estados, políticas públicas, centros educativos, hospitales, empresas, etc.).

(Adaptación de Borillo, 2009; Pichardo, 2011; citado en IMIO, 2015).

Las víctimas de la violencia LGBTQIA+ fóbica sufren este rechazo en todos los momentos y espacios de sociabilidad de sus vidas cotidianas: en los centros educativos, en la calle, en los medios de comunicación, en los grupos de amigos, en la familia, asociaciones deportivas, centros religiosos, etc.

Los resultados de la investigación *LGBT-FOBIA en las aulas, ¿educamos en la diversidad afectivo-sexual?*, realizada en la comunidad de Madrid por el grupo de Educación de COGAM (2015), evidencia la necesidad de prevenir, detectar y atajar el sufrimiento de los/as jóvenes que son víctimas de la LGBTI fobia:

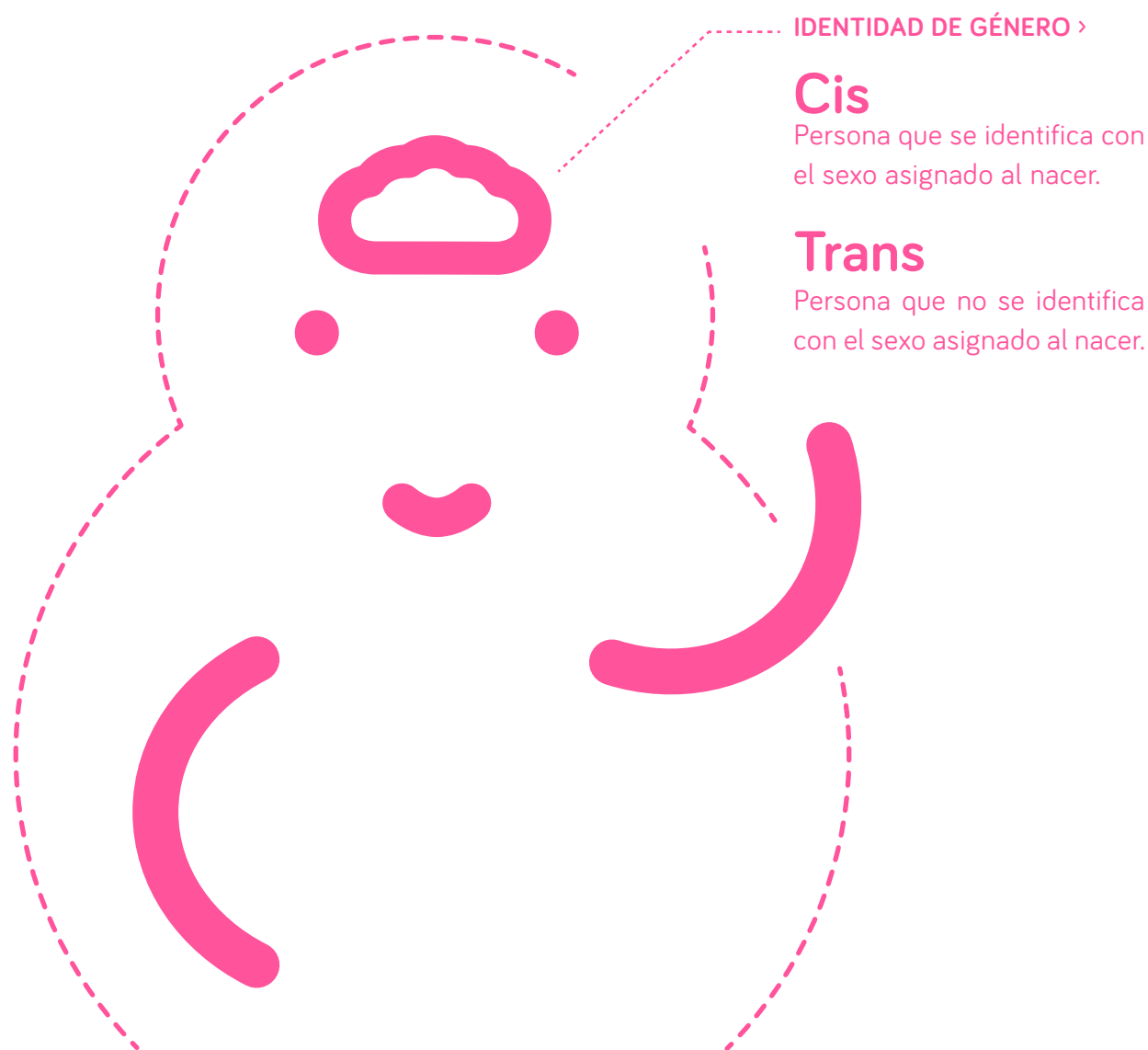
- › Uno de cada tres alumnos/as no saldría del armario y el 70% duda de la aceptación de una persona trans\* por parte de sus compañeros/as.
- › Un alarmante 7% del alumnado encuestado declara haber presenciado agresiones físicas LGBT-fóbicas (patadas, golpes etc.) en su centro educativo.
- › Las agresiones verbales LGBT-fóbicas como «maricón» o «bollera», están aún más presentes en las aulas, pues el 59,68% ha sido testigo de estas. Es decir, 6 de cada diez alumnos/as ha presenciado agresiones verbales LGBT-fóbicas.
- › Más del 60% de las víctimas consideradas en este estudio indica que sus profesores/as no actúan lo suficiente ante las agresiones LGBT-fóbicas.
- › Entre un 60%-70% de las víctimas (dependiendo del tipo de agresión) considera en algún grado que su familia no aceptaría que fuese LGB. Este hecho es especialmente notable en el caso de las víctimas que sufren agresiones físicas, aumentando en estas el porcentaje que se inclina por mayores niveles de rechazo familiar. Esta situación, junto con la desprotección por parte del profesorado, plantea una grave situación de desamparo de los/as menores víctimas de agresiones LGBT-fóbicas.

**!!** *Del mismo modo que la discriminación basada en la raza, sexo, etnia, discapacidad o religión es inaceptable, también lo es la discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de género (supuesta o real). Todos los y las estudiantes tienen el mismo derecho a una educación de calidad en un ambiente escolar seguro. (UNESCO, 2013)*



VISITA NUESTRA WEB [WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) PARA ENCONTRAR MATERIALES QUE TE SIRVAN PARA TRABAJAR CON LOS/AS JÓVENES LA ACEPTACIÓN A LA DIVERSIDAD Y LOS BUENOSTRATOS.

# Transexualidades



En nuestra sociedad binaria y heteropatriarcal a cada persona se le asigna un sexo al nacer, basado en su expresión genital, y una serie de comportamientos culturalmente adecuados según los roles masculinos o femeninos. Las personas trans no se identifican con el sexo asignado al nacer.

El término Trans engloba la heterogeneidad de experiencias de las personas transexuales, transgénero, transexuales pre-operados, post-operados y otras expresiones que señalan las transgresiones de las normas de género binarias. Incluye a personas de todas las edades que rompen con las expectativas, roles y apariencia que se les asigna desde el nacimiento. Una variante de esta perspectiva ha sido el uso del término trans con asterisco\*, cuyo uso trata de señalar más concretamente la heterogeneidad así como el potencial existente en una mirada inclusiva de las diferentes identidades. El término Trans\* es una propuesta que surge de las personas jóvenes y extendida globalmente gracias a las redes y que trata de reconocer la importancia de la diversidad de las personas trans\*. Este término supone alejarse de la normalización que asimila a todas las personas con las mismas necesidades y las mismas narrativas (Platero, 2014).

La transfobia es la discriminación específica que sufren las personas trans ya que ponen en cuestión al sistema sexo / género desde su raíz, desafiando la identidad de género asignada en el nacimiento. Las personas trans están expuestas a un mayor riesgo de exclusión, rechazo y violencia que las personas lesbianas, gays y bisexuales.

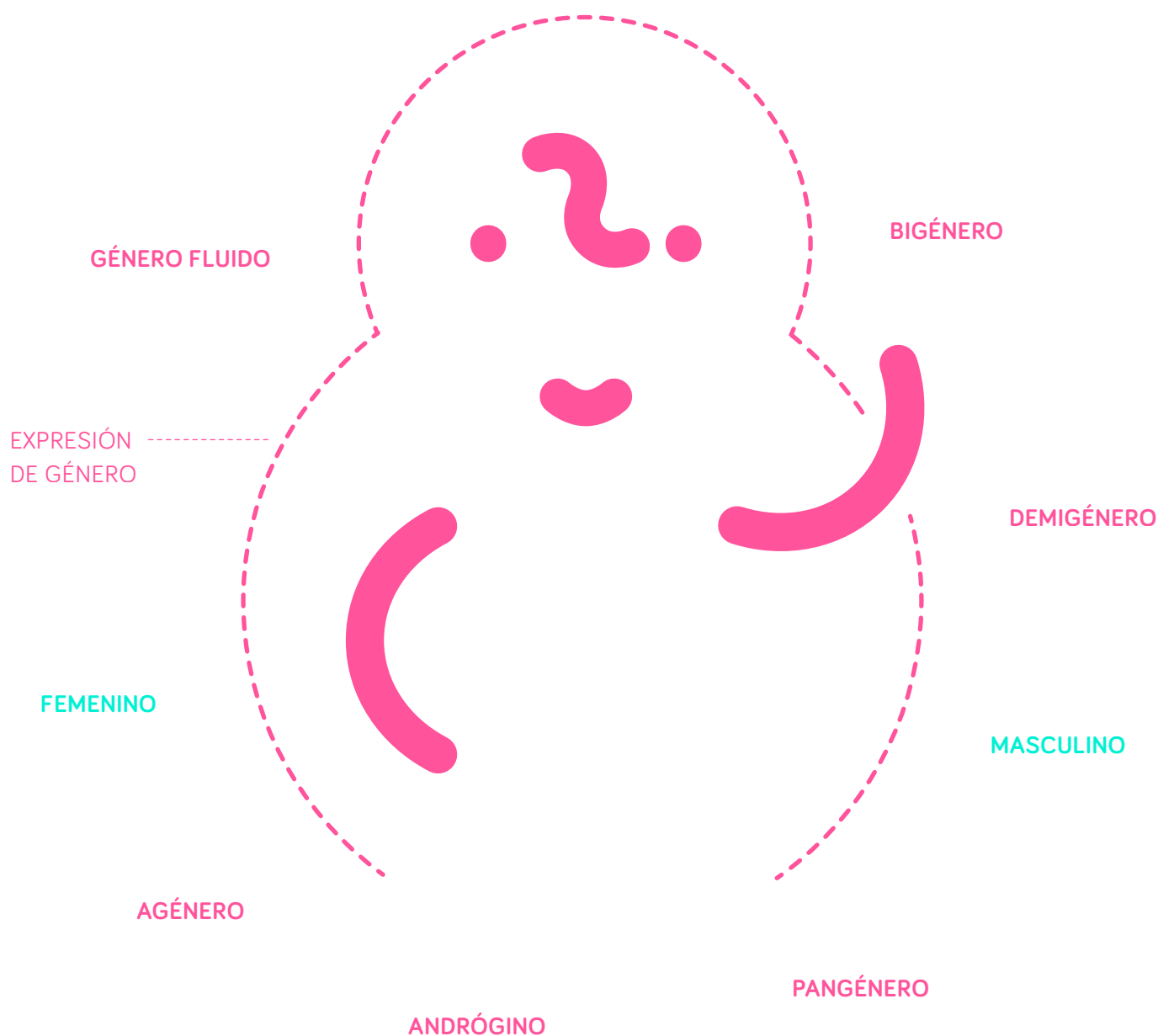
La manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social. Esta situación, en el ámbito educativo, puede desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional.

**En el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones, proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.**

El protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz (2015) afirma que “la realidad de las personas transexuales forma parte de la diversidad del ser humano” y señala que las pautas que se lleven a cabo en el centro educativo deberán estar adecuadas a las necesidades expresadas por el/la joven, niño/a, siendo consensuadas con sus familias o tutores/as si es menor.



# Binarismo de género



Sistema de opresión basado en la creencia de que en nuestro marco sociocultural actual solo existen dos géneros: masculino y femenino.

Existen personas que no se identifican con los estereotipos de género asociados ni al género masculino ni tampoco al femenino y que pertenecen a un género intermedio (demigénero), personas que fluyen de un género a otro (género fluido), que no se identifican con ningún género en concreto (agénero), que se identifican con dos géneros a la vez (bigénero), etc.

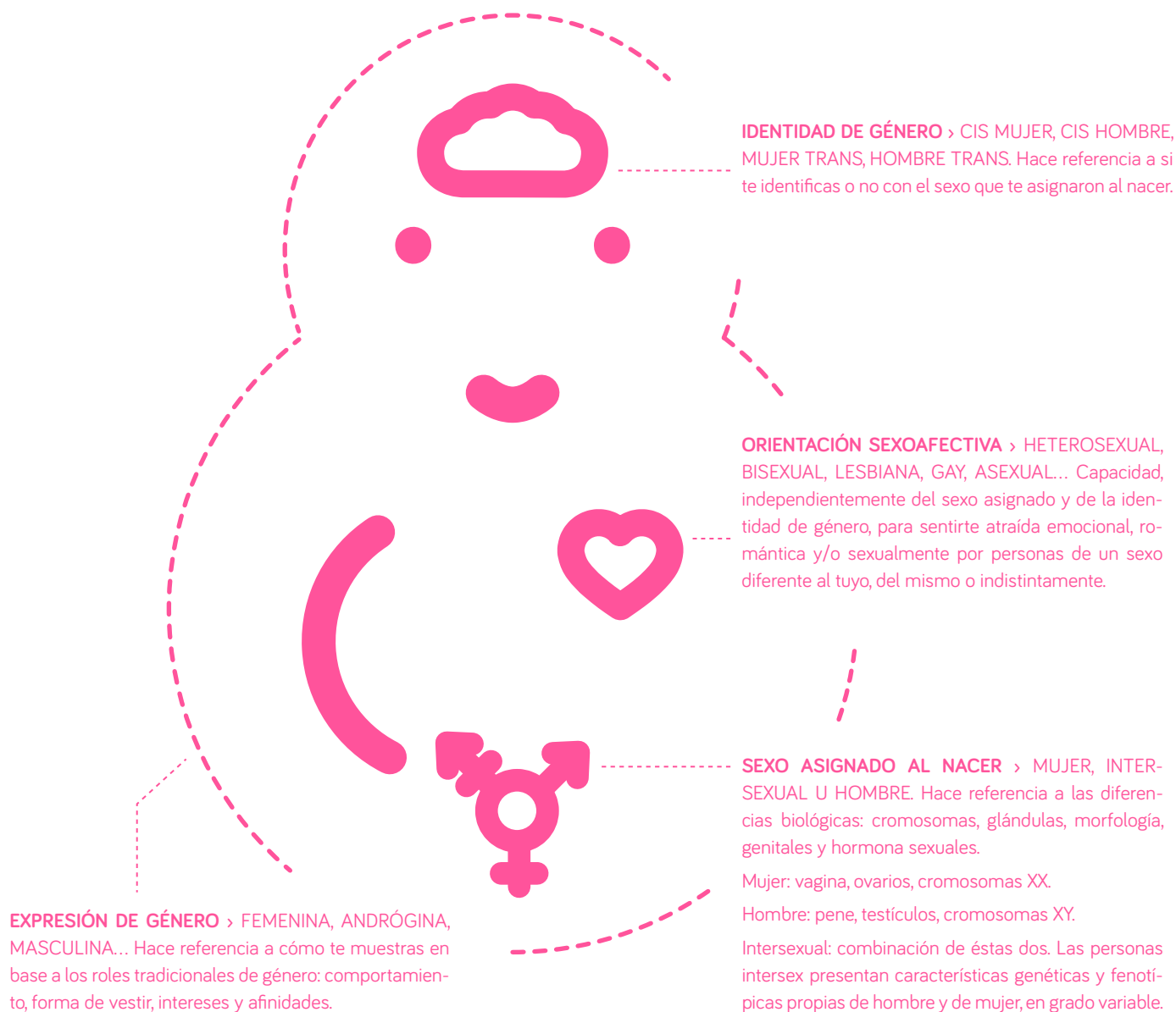
La expresión de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad, así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género y que tienen que ver con nuestra vivencia individual y subjetiva de nuestra(s) sexualidad(es). En este sentido, la(s) sexualidad(es) deben entenderse como una construcción social que puede ir en constante cambio y que se desarrolla a lo largo de la vida.

**||** **No debemos olvidar que para saber como referirnos a una persona de género no binario deberemos preguntarle como quiere que le nombremos.**

**La construcción del género es algo social enmarcado en un contexto cultural. Por ejemplo, en la India existen las Hijras o “tercer género”. En 2014 el Supremo de la India sentenció el reconocimiento al “derecho humano” de toda persona a “escoger su género”, independientemente de sus órganos sexuales. Este hecho pone de manifiesto la diversidad cultural frente al binarismo de género (masculino o femenino) hermético en Occidente.**



# Sexualidades



La Sexualidad es la vivencia subjetiva, dentro de un contexto sociocultural concreto, del cuerpo sexuado. Es parte integral de la vida humana y eje del desarrollo. Se articula a través del potencial reproductivo de los seres humanos, de las relaciones afectivas y del erotismo, enmarcada siempre dentro de las relaciones de género.

Hablamos de sexualidades, y no de sexualidad, para poner la mirada en que existen tantas formas de vivir y entender la sexualidad como personas, y todas serán válidas siempre y cuando nos respetemos a uno/a mismo/a y/o al resto de personas implicadas.

En nuestra sociedad heteropatriarcal nos llega un modelo muy limitado sobre la sexualidad: pareja joven, heterosexual y con un encuentro basado en la penetración vaginal. Actualmente, y debido a la disminución en los últimos años de talleres de educación sexual de calidad, el porno *mainstream* (convencional) está construyendo el imaginario y siendo la principal fuente de información sexual de los/as jóvenes. Este porno tóxico suele mostrar unos encuentros donde no existe comunicación, la mujer es un objeto para el placer del otro, y la violencia, degradación, despersonalización son las conductas más representadas. En definitiva, cuerpos y estándares de belleza poco realistas.

La sexualidad es un derecho humano que está dentro de los derechos sexuales y reproductivos. Tiene un impacto directo en la salud integral de las personas y en su desarrollo bio-psico-social. La(s) sexualidad(es) es una parte de nuestra forma de estar en el mundo, de nuestra expresión como personas y forma parte de nuestra personalidad.

**Es importante desmitificar todos estos mitos que nos llegan sobre la sexualidad desde la perspectiva de género, así como trabajar en pro del Buentrato sexual.**

**No debemos olvidar que muchas de las definiciones que aparecen en estas fichas están en continuo debate y reflexión para responder a las nuevas demandas y necesidades de las personas para definirse.**



PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO EN ESTAS CUESTIONES, PUEDES VISITAR NUESTRA WEB [WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG](http://WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG) DONDE ENCONTRARÁS INFORMACIÓN ADJUNTA A ESTA FICHA.



# Derechos sexuales y derechos reproductivos

*Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer control sobre su cuerpo y decidir libre y responsablemente sobre temas relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, sin coacción, discriminación ni violencia. (Beijing, 1995)*

Los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) hacen referencia a la capacidad para ejercer libremente nuestra vida sexual y reproductiva. Esto es, el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos: el derecho a decidir cuántos hijos e hijas queremos tener (o no) y cómo, a mantener relaciones afectivo-sexuales libres de violencia e imposiciones o al reconocimiento de las diversidades sexuales.

Los DSDR están recogidos en varias declaraciones y acuerdos internacionales. La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), fueron espacios en los que el movimiento feminista consiguió un gran avance en el reconocimiento internacional de los DSDR como derechos humanos y su incidencia directa en la situación de las mujeres y las desigualdades de género.

Los movimientos feministas, a lo largo de los años, han ido ampliando la definición y significado de los DSDR, adaptándose a la complejidad de la realidad social, desde una perspectiva interseccional que tiene en cuenta la diversidad de las situaciones vitales que enfrentan las mujeres en función de su situación migratoria, de su edad, de su pertenencia de clase, diversidad funcional, etnia, etc., y recogiendo la diversidad sexual. Y continúa en constante escucha para ir recogiendo las necesidades y demandas expresadas por las mujeres.

## Derecho a:

Una educación afectivo-sexual, exenta de prejuicios y estereotipos sexistas, en los contenidos formales del sistema educativo.

Vivir la sexualidad de forma satisfactoria y segura; sin los riesgos que para la salud y el bienestar representan los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual.

Decidir libre y responsablemente, sin discriminación o violencia, si se desea o no tener hijas e hijos, el número que se desea tener, el momento y la frecuencia.

Que se reconozca a todos los efectos las diversas sexualidades.

El acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva.

Que sea respetada la capacidad y autonomía para tomar decisiones sobre la vida sexual.

La interrupción voluntaria del embarazo.

Vivir libres de violencias: violencia sexual, acoso, mutilación genital femenina, embarazos forzados, esterilización forzada, matrimonios forzados y precoces, etc.

Las técnicas de reproducción humana asistida con independencia del estado civil y orientación sexual.

La atención ginecológica adaptada a mujeres con diversidad funcional y personas trans.

Acceder a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles.

La no instrumentación excesiva del parto.

## ¿Dónde están los derechos?

- > Cada día mueren cerca de 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. 47.000 mujeres embarazadas mueren cada año por complicaciones derivadas de abortos en condiciones de riesgo.
- > Todos los años dan a luz más de 14 millones de adolescentes, debido principalmente a relaciones sexuales forzadas y embarazos no deseados.
- > 100 millones de niñas en el mundo se habrán casado antes de 2021.
- > Tres millones de niñas en el mundo corren el riesgo de sufrir mutilación genital femenina cada año.
- > 270 millones de personas mueren cada año por cáncer cérvico uterino.
- > Hay 225 millones de mujeres que tienen una necesidad de planificación familiar desatendida.
- > Las personas trans tienen un riesgo alto de sufrir acoso, ataques sexuales o intentos de suicidio en respuesta a la marginación y la humillación sistemática.
- > En torno a 70 países tipifican como ilegales las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, y la gran mayoría las castigan con penas de cárcel.
- > Según el barómetro realizado en la Unión Europea en 2014 sobre el acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos, España suspende en educación sexual en los centros escolares, sensibilización de la población sobre la salud y DSDR y empoderamiento de las mujeres.
- > 1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo situaciones de violencia física o sexual en todas las regiones del mundo.
- > El Informe de la Coordinadora Anti-trata 2016 de la Unión Europea, recoge más de 11.900 mujeres “víctimas registradas” (identificadas y presuntas) correspondientes al periodo 2013-2014.



PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO EN LOS **DSDR**, PUEDES VISITAR NUESTRA WEB **WWW.ADOLESCENCIASYCUERPOS.ORG** DONDE ENCONTRARÁS DATOS Y BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA EN ESTE TEMA.